



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
UNIDAD 096 NORTE**



Licenciatura en Educación Preescolar

**” El ausentismo en preescolar, una discriminación
del derecho a la educación”**

Profesor: Dr. Ramiro Daniel Macías Ortiz

Alumna: Erika Díaz Estrada

UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL

NOVIEMBRE/2022

INDICE

Introducción

CAPITULO 1.

Mi experiencia con los Derechos Humanos

1.1 Mi experiencia personal

1.2 Concepto de familia

1.3 Mi experiencia profesional con los Derechos Humanos

CAPITULO 2.

Descripción del caso

2.1 ¿Qué papel juego en este caso?

2.2 Contexto

CAPITULO 3.

Ausentismo en preescolar, discriminación de los derechos humanos.

3.1 Naturaleza del problema

3.2 Antecedentes de los derechos humanos

3.3 Historia del problema

3.4 Características de la solución óptima

3.5 Las propuestas de intervención

Conclusiones

Referencias bibliográficas

Introducción

En el presente documento se presenta un caso de discriminación de los derechos humanos en el caso específico la privación del derecho a la educación en la primera infancia derivado de la pandemia llamada COVID 19, en el nivel de educación preescolar en la ciudad de México en la alcaldía G.A.M. en el Jardín de niños Monte Albancito, comienzo haciendo un camino dividido en tres capítulos el primero mi experiencia personal con los derechos humano, como una introspectiva del acompañamiento de los derechos humanos en mi vida, el segundo capítulo muestra la identificación de caso de atención y análisis, el tercer capítulo finalmente la vinculación entre la educación, los derechos humanos y las propuestas de atención.

Cabe resaltar que los derechos humanos son tan cotidianos que en ocasiones pasan inadvertidos por lo que este documento me ha permitido observar la importancia de los derechos humanos en todos los niveles de vida marcan la vida de todas las personas por lo que la infancia merece especial atención para que contribuya yo como educadora, en la formación que futura de ciudadanos.

CAPITULO 1.

Mi experiencia con los Derechos Humanos

A continuación describiré y expondré diversas situaciones que se han presentado a lo largo de mi vida y que están relacionadas con los Derechos Humanos. Permitiendo mostrar y relacionar el día a día con un tema tan importante como lo son nuestras antes llamadas garantías individuales.

Al mismo tiempo extendiendo la posibilidad de conocer un poco más acerca de mi persona y de las diversas etapas que he enfrentado hasta la actualidad.

Todo esto, con la finalidad que el lector consiga hacer un análisis basado en los temas que presento en este capítulo y logre identificar los Derechos Humanos que forman parte de experiencias y vivencias propias, así como tener en cuenta la importancia de éstas, ya que gozamos de estos derechos fundamentales desde el primer segundo de nuestra existencia y durante toda la vida.

1.1 Mi experiencia personal

Me encuentro aquí comenzando a escribir de mi vida y los derechos humanos, es complicado hablar de ello, porque no lo tenía pensado, entonces ¿cómo empiezo? como individuo, como humano, como hija, como mujer, etc.

Desde el minuto 1 de mi vida tengo derechos, se preguntarán ¿cómo llegue a ello? Pues sí, desde mi nombre registrado, desde el derecho a tener unos padres, el derecho a la alimentación, derecho a una familia, que, hasta los once años era la típica familia: papá, mamá e hijos, pero como esto no es un cuento de hadas, es pura realidad, a los once años sucedió un hecho que cambio me vida.

El día 5 de agosto de 1988, viajando en familia hacia Guadalajara para ver a mi abuelita porque la habían operado, tuvimos un accidente automovilístico al salir de Querétaro, chocando con el poste donde estaba un letrero que decía “salida de Querétaro” y el cual cayó sobre la camioneta en la que íbamos; en este accidente murió mi mamá, mi hermano de 4 años y mi primo de 22 años. Los demás sufrieron heridas que no comprometían su vida; yo me golpee en la cabeza quedando en estado de coma durante 3 días, teniendo un diagnóstico nada halagador para mi familia porque, en mi caso, sí estaba en riesgo mi vida. Afortunadamente me recuperé, o al menos “ya había pasado el peligro”, yo preguntaba por mis padres y hermanos a los familiares que me visitaban, pero como respuesta obtenía que todos ellos estaban con mi abuelita.

Cuando salí del hospital, creyendo que el resto de mi familia estaba con mi abuelita, (como me habían dicho), resulta que no sabía la verdad de lo sucedido, pasé mi convalecencia en la casa de mi abuelita, donde ella se recuperaba de la cirugía a la que había sido sometida, también se encontraba mi papá con nosotras.

Transcurrieron 20 días y yo no sabía realmente dónde estaba mi mamá, mi hermano y mi primo, dado que, por indicaciones del médico tratante, tenían prohibido exponerme a alguna alteración emocional fuerte debido al golpe que presenté en la

cabeza, todo esto resultando en una recaída sin posible recuperación; sin embargo continuaban diciéndome que se encontraban bien y recuperándose en la Ciudad de México.

Cuando mi papá consultó al grupo de médicos que me estaban tratando si ya era pertinente decir lo que sucedió, le dijeron que sí porque ya me encontraba mejor, además, ya era tiempo de regresar a la Ciudad, por lo que, él me dice la verdad, que en el accidente mi mamá, mi hermano y mi primo no habían sobrevivido y me explicó la razón por la cual no había podido mencionarlo.

Recuerdo que mi primera reacción fue querer llorar y no poder hacerlo, situación que marcó mi vida al grado de no poder expresar, dolor, lágrimas, enojo y proyectar una frustración enorme al no poder hablar de mis sentimientos, todo esto derivado por no poder ver de nuevo a mi mamá, mi hermano y mi primo. Tardé muchos años en poder aceptar y entender por lo que había pasado.

1.2 Concepto de familia

Yo, Erika Díaz, de ser la hija mayor de una familia, ahora me encuentro con el hecho que ya no existe tal. Mi padre se hizo responsable del cuidado de sus 3 hijos, dejando de lado su derecho a ser hombre, a tener una pareja. Dedico todo su tiempo a la atención y manutención de nosotros, él se dedicaba por las mañanas a trabajar el giro del aluminio por cuenta propia y por las tardes era agente de ventas en una empresa distribuidora de medicamentos.

Mi familia cambió, y yo, con tan solo 11 años, a quién le preguntaba todas mis dudas e inquietudes que como niña yo tenía, desde las más simples: ¿cómo me peino?, los cambios hormonales, la comida, la ropa, y nuevamente sufro otra pérdida emocional, ya que, mi hermano de tan solo 2 meses y medio, necesitaba cuidados propios de su edad, por lo que mi papá decidió dejar a mi hermanito con mi tía María, y la dinámica que vivíamos día a día, se transformó.

Después de tener la atención total de nuestra mamá, ahora mi hermana de 9 años y yo de 11 años, nos trasladábamos solas de la escuela a la casa de mi tía, para ayudar a cuidar a mi hermano durante el resto del día, porque mi papá regresaba por nosotros hasta la noche después de haber finalizado su jornada laboral y mi hermano se quedaba con mi tía.

Así transcurrieron los años y fui transformando mi forma de ser y de pensar, ya que, siendo una alumna de primaria, la lógica lleva a preparar coreografías o números musicales para los festivales del día de las madres, algo que me causaba un profundo dolor, mismo que no externaba para no afligir a mi papá, por lo que decidí que nadie debía saber que mi madre había muerto, por miedo a la discriminación o a que me tuvieran lástima.

Cuando me encontraba cursando el tercer grado de secundaria, sin pensar me integré al coro escolar, y en una celebración del día de las madres, (ocasión en la que mi papá no pudo asistir al festival), debíamos cantar en el escenario una canción dedicada a las madres. En ese momento ya no pude resistir y me solté a llorar retirándome del escenario; contrario a lo que yo pensaba sobre la reacción de mis compañeros, que iba a ser sujeto de burla, solo recibí apoyo, solidaridad y

respeto, haciendo surgir buenas amistades, aunque, seguí ocultando mis emociones respecto a ya no tener a mi mamá 10 años más aproximadamente.

Al término de la secundaria, (momento en el que yo quería decidir a donde quería estudiar), mi papá tomó la decisión de inscribirme en una escuela de computación para programador analista, algo que a mí no me gustaba y considero que se infringió mi derecho a elegir mi formación académica.

Después de un año me enteré que existía la posibilidad de inscribirme en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), donde presenté mi examen de admisión e ingresé; por fin iba a estudiar algo que yo quería, donde finalicé satisfactoriamente mis estudios y obtuve mi título y cédula profesional. Ya me encontraba lista para desarrollarme laboralmente.

A la edad de 21 años inicié mi vida laboral, yo pensaba que todo estaba bien, trabajaba en lo que me gustaba, tenía un buen sueldo que me permitía solventar mis gastos; emocionalmente me sentía plena con mi vida sentimental, hasta que un día mi esposo, (el que en ese tiempo era mi novio), se enfermó y su diagnóstico fue Insuficiencia Renal Crónica con tuberculosis. Afortunadamente después de 6 años de tratamiento y gracias a la cultura de donación de órganos, fue trasplantado en el Hospital de Especialidades la Raza, donde lo atendieron de la mejor manera, dándole una nueva oportunidad de vida. Después de unos meses, nos casamos; todo iba muy bien, hasta un día cuando regresaba del trabajo, conocí de la peor manera que actos como la violencia y los asaltos, le pueden suceder a cualquier persona, y en esa ocasión yo fui víctima de ellos. Recuerdo que era un día festivo laboralmente, pero como yo era encargada del área de reparto administrativo, no

teníamos descanso y ese día no había mucho transporte, por lo que tuve que tomar un taxi cualquiera, al abordar todo transcurría con normalidad, hasta que se desvió del camino y me amenazó con un picahielos, despojándome de mis pertenencias y abandonándome en una calle sola, desconocida para mí; en esa época no había celulares con facilidad para comunicarme con mi familia, generándome angustia y miedo a libre tránsito.

Después de 2 años de casada, decidimos mi esposo y yo tener familia; intenté embarazarme y no sucedía, fue un proceso doloroso y difícil de aceptar. Yo, teniendo el derecho a formar una familia y no me fue posible, por si fuera poco, comenzaron los bombardeos de las típicas y molestas preguntas familiares como: ¿Para cuándo el bebé?, ¿Qué no van a tener hijos?, etc.

Debido a que no fui atendida en el aspecto emocional después del accidente y todo lo que fui viviendo, desarrollé crisis de ansiedad, (que yo desconocía porque sentía que me faltaba el aire, que me iba a dar un infarto o paro cardíaco) y eran recurrentes, no había una causa lógica para mí que me diera respuesta a todo lo que me sucedía; hasta que me llevaron al psiquiatra y el diagnóstico fue: crisis de ansiedad con pánico, debido al accidente que sufrí a los 11 años, al no poder embarazarme, al asalto del taxi, todo se conjuntó.

Entonces ahora tenía que entrar en tratamiento para atender mi enfermedad, iniciando un tratamiento psicológico, donde conocí a la Dra. Cristina. Ella me ayudó a aceptar la muerte de mi mamá y el no poder tener hijos propios, al igual cuando mi esposo y yo decidimos adoptar, acudiendo al DIF del municipio de Ecatepec, Estado de México, pero la respuesta fue negativa debido, a que no cumplimos los

requisitos de salud, emocional y física, donde me fue negado el derecho a formar una familia.

Posteriormente, el tiro de gracia fue que me enferme de Diabetes, esto me permitió darme cuenta que definitivamente no iba a poder ser mamá, y empecé a trabajar en la aceptación con apoyo de mi psicóloga, logrando después de 26 años del accidente asimilar la muerte de mi mamá.

1.3 Mi experiencia Profesional con los derechos humanos.

A la edad de 21 años inicié mi vida laboral, con expectativas, de que iba a aplicar todo lo aprendido en el colegio, pero, ¡sorpresa! no fue así, ya que mi primer jefe se encargó de mostrarme que la vida laboral no era lo mejor, porque en lugar de enseñarme como gustaba trabajar o que fueran atendidas sus peticiones, un día rompió en mi cara un documento que le había entregado, diciéndome que no le gustaba, lo que me hizo sentir la peor persona hasta el grado de llorar. Después de una año me cambiaron de área, donde mi nuevo jefe era totalmente diferente ya que, fue una persona que me dio la oportunidad de aprender más, la confianza y la superación personal; lo que me permitió darme cuenta que no estaba equivocada al elegir mi profesión.

Después de 7 años comencé a laborar en mi trabajo actual: el Colegio Preescolar y Primaria Centro Pedagógico Monte Albán S.C., donde descubrí lo mágico que es la educación. Yo inicié como personal administrativo durante 8 años, ahí fui viendo que la educación no solo se trata de planes y programas, se trata de ver el

crecimiento, el desarrollo de los niños que pertenecen a una familia y cómo se convierten en individuos que forman parte de una sociedad; en donde se expresan, es decir, empiezan a formar su personalidad como individuos sociales; como las maestras cumplen un papel fundamental, escuchan, ponen un curita emocional, ya que los niños llegan y cuentan todo lo que les duele, les alegra, lo que esperan, lo que desean.

Así empezó en mí la necesidad de formar parte de ese equipo de educadoras, como parte de esa salud emocional que en algún momento como niña yo necesité, así es como inició mi aventura en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con miedo, con grandes expectativas; fui entendiendo y comprendiendo que la educación es un compromiso, sustentado en teorías educativas, tocadas de manera política; que tienen un sentido, que no es un ideal, que responden a necesidades internacionales, pero que la semilla más importante siguen siendo los niños.

Lo primero que pienso cuando veo a un niño y estoy trabajando con él, es que ya soy parte de su historia académica, soy su primera maestra en toda su vida escolar, un gran compromiso que es reconocido cuando los alumnos en algún momento confunden la maestra con la palabra mamá.

Pero para no variar, al concluir la licenciatura yo me encontraba ya frente a grupo porque había el documento que sustentaba mi preparación ante las autoridades que me permitían estar frente a grupo, tema, problema, situación, llamada: Tesis. Es cuando aparecen nuevamente las crisis de ansiedad, por no comprender lo que me solicitaban, que los temas de mi interés para la investigación no eran del interés de mi asesor; por más que yo hacía esfuerzos y propuestas, la respuesta era que no

era lo correcto, lo que provocó que yo desistiera, dejando de lado el tema de la titulación. Caso siguiente, me mueven de educadora al cargo con el que ingrese al colegio (administración), por no haber concluido la licenciatura.

Pese a todo lo que he narrado, sigo creyendo que hay algo bueno para mí, como hoy, que me encuentro en el curso de titulación, en donde estoy segura que culminaré y obtendré mi cedula y título de la Licenciatura en Educación Preescolar, que, como meta tengo contribuir en la formación escolar de la niñez de mi localidad.

Para dar continuidad presento de manera general una breve introducción a la historia de los derechos humanos.

Todos gozamos de Derechos Humanos y están inmersos en todo lo que hacemos, algunos son más fáciles de identificar y para los otros, hay que ampliar un poco la perspectiva desde donde lo estamos analizando, solo así nos podremos percatar que están ahí.

Es esencial saber que estos están garantizados para toda la ciudadanía, sin distinciones y que son fundamentales en la vida de cualquier persona, pues fomenta su amplio desarrollo, y nos permite vivir en un ambiente sano, de manera igualitaria.

Es por ello que es indispensable conocer a fondo cuáles son nuestros derechos, en qué consisten y cómo podemos ejercerlos de forma libre, para evitar malas experiencias y/o saber cómo actuar ante situaciones donde se ven vulnerados y pensamos que no hay alguna manera de hacerlos valer y que no sean suprimidos.

CAPITULO 2.

Descripción del caso

Durante la pandemia COVID-19 el servicio de educación de nivel básico, en específico, preescolar, se vio afectado ya que, la Autoridad Educativa Federal contempló el tiempo de contingencia.

Los planes y programas están elaborados con tiempos y características tales como: calendario escolar, horarios, tiempos de atención, pero todo dentro de una escuela. El proceso de adaptación fue incierto, la verticalidad de las indicaciones fue lenta, sin orden e interpretativa por los órganos ejecutores de la educación, direcciones operativas, zonas escolares, directivos y educadoras.

En específico el Jardín de Niños recibía indicaciones sobre qué hacer, ¿cómo mantener comunicación con los directivos?, horas de atención, plataformas de comunicación.

2.1 Trabajo de atención

Se formaron grupos de WhatsApp para compartir la misma información y que estuviera al alcance de todos los padres de familia del grupo que estuvo a mi cargo, preguntando con qué dispositivos electrónicos contaban (computadora, laptop, Tablet, celular), si tenían servicio de internet y a la par, iniciar averiguando qué aplicaciones o medios digitales podía utilizar para elaborar estrategias útiles en el aprendizaje de las niñas y niños.

La barrera más grande que identifiqué fue que a pesar de tener respuesta de los padres, asegurando y comprometiéndose a cumplir el horario escolar conectando remotamente a los alumnos para tomar clase, no se logró al 100%.

La jornada laboral perdió el horario establecido ya que, para preparar los materiales (sin experiencia en educación a distancia), se debía disponer de más horario para encontrar materiales didácticos en línea o conseguir lo necesario para elaborarlos por mi cuenta, digitalizarlos, posteriormente enviarlos a los padres y así poder llevar a cabo mis clases sin que se tornaran tediosas porque se volvió más complicado obtener la atención de los niños y niñas a distancia.

Al inicio tuve muy buenos resultados con la respuesta de los padres, todo el grupo respetaba los horarios de clase y al final del día enviaban las evidencias correspondientes a los trabajos y tareas de sus hijos. Después de 2 meses comencé a notar un cambio en la asistencia a las sesiones virtuales del 20% de los alumnos del grupo, algunos se ausentaban a las clases completas y otros solo era parcialmente; dejaron de ser constantes con el envío de sus trabajos para que yo los pudiera registrar.

Aproximadamente 4 meses después, el porcentaje aumentó al 45%, predominando la falta a clases completas; sin embargo, se presentó a la par una problemática con las becas de algunos niños, el sistema falló y no recibieron el depósito correspondiente al mes, por lo que, los padres requirieron de una constancia de estudios para regularizar su pago y poder disponer el dinero. Curiosamente la falla coincidió con la mayoría de los alumnos que llevaban meses sin ser constantes con las clases y entrega de evidencias, pero por la situación tan complicada de la

pandemia, el Jardín de Niños se solidarizó con las familias y se les proporcionaron los documentos necesarios para que recibieran el pago.

Se realizaron las estrategias necesarias para apoyar a todos los alumnos y sus familias porque en ocasiones referían algunos padres que no podrían conectarse a las clases ya que no contaban con el dinero suficiente para continuar pagando el servicio de internet. Esta pandemia afectó a mucha gente dejándola sin trabajos estables, haciendo que el poco dinero que recibían lo distribuyeran de la mejor manera posible, priorizando las cosas que eran realmente esenciales como los alimentos y pago de rentas (en la mayoría de los casos), dejando en la balanza los demás pagos que no resultaban tan necesarios.

Del otro lado tenemos dentro del porcentaje de alumnos ausentes a los que en sus familias sí contaban con los recursos pertinentes para cubrir el pago de las cuestiones necesarias y algunas otras consideradas como lujos o privilegios, pero que el compromiso para con la escuela disminuyó potencialmente al pasar los meses; considero que esto no recae en los alumnos, porque son niños, más bien, es responsabilidad y obligación de los padres o tutores (sustentado en los derechos de los niños, en el derecho a la educación, en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables), dado que, ellos son los que tienen el control de los dispositivos electrónicos.

Hablaremos particularmente de un caso ocurrido el ciclo escolar 2019 – 2020, de una niña inscrita en segundo grado de preescolar, cuyo nombre no mencionaremos para respetar su identidad; en este periodo se presentó regularmente a la escuela,

obteniendo un buen desempeño en las actividades y alcanzando los aprendizajes esperados, esto habló del gran compromiso de la mamá de la menor para con su hija y su educación.

Al iniciar el siguiente ciclo escolar (2020 – 2021), continuó asistiendo a clases de manera regular, consiguiendo un buen desempeño estudiantil, hasta que se presentó la contingencia derivada de la pandemia en el mes de abril del 2020, comenzó la educación a distancia y toda la situación desarrollada anteriormente, pero el caso de ella fue particular debido a que desde el primer día con clases remotas, hasta el último, no hubo participación o interacción alguna por parte de la mamá o la menor. En la descripción de los mensajes que yo enviaba al grupo, aparecía que ya había leído los avisos, pero nunca respondió.

Considerando que en esta problemática se ven involucrados tres actores fundamentales la escuela (educadora, madre de familia y alumna) la directamente responsable de completar el proceso educativo, la madre de la alumna presento diversos argumentos para no conectar a su hija a las clases en línea, como la maestra no me queda más que creer en la palabra de todos los padres, ¡sí lo digo porque no era tan común tener comunicación directa con los padres, ni ellos conmigo! Para el caso “de mi alumna específica” al establecer comunicación con ella la madre dijo si maestra nos conectaremos, a qué hora me dijo... Llego el momento de la clase y no se conectó paso esa primera clase, donde se establecieron los días de clase, tiempo de entrega de evidencias, participaciones en clase, por lo que el siguiente paso fue comunicarme con la madre nuevamente, la madre se disculpó para posteriormente comprometerse que lo haría, así

transcurrieron los días de clase virtual y no se presentaba, las llamadas no tenían contestación, los mensajes no los leía paso el primer periodo de evaluación ... y la indicación de las autoridades “No se puede reprobar” entonces hube de rescatar sus evaluaciones del ciclo escolar anterior y por fin la madre se comunicó conmigo disculpándose explicándome que su hijo había sufrido un accidente automovilístico y estuvo en el hospital atendiendo las necesidades de su hijo, yo considerando la situación que pasábamos fui resiliente y le comente que entendía la situación, solicite que por la situación que pasaba únicamente se conectaría dos veces por semana, así el acuerdo, pero no sucedió, nuevamente no sucedió, el siguiente argumento fue que en esos días de que fue al hospital se llevaron a la niña a su pueblo y no había podido ir por ella y que allá no había señal de teléfono, que en cuanto tuviera el dinero suficiente iría por ella, me pedía que la comprendiera; Llego el momento de reflexionar que tristeza es ver que la educación de preescolar depende de los padres y si por situaciones personales no los pudieron acercar a las clases, es verdad que los niños y niñas en su naturaleza son transparentes, limpios que no mienten, aquí en el gran papel de los padres que mienten por no cumplir con su responsabilidad, continuo con la madre de mi alumna... Llego el segundo periodo de evaluación y tuve que poner sin información en su reporte de evaluación, que pena ya que al recordar las clases presenciales del ciclo escolar pasado, mi alumna era participativa, divertida, extrovertida, como ya no podía haber continuidad, nuevamente la señora se comunicó y me dijo que ahora la niña se la quería quitar su papá y no la regresaría a la ciudad por eso no me contestaba ya que había cambiado su número por el problema con su esposo (pero el número era el mismo) ¡qué terrible! Hasta donde podemos mentir para no asumir responsabilidades y ¿Mí

alumna?, todo lo que cuento aquí, fue informado a mis directivos a su vez a la supervisión escolar a un mes de terminar el ciclo escolar la señora nuevamente se comunicó conmigo para pedir una constancia de estudios para solicitar una beca, le informe que debía notificar a mis autoridades, dentro de los requisitos para expedir una constancia eran necesario la asistencia regular (sustentada con la lista de asistencia a lo largo del ciclo escolar) por lo que no se podía emitir un documento sin argumentar con sustento en la verdad, es cuando salió otra cara de la madre, molesta dijo que éramos incomprensibles y que ella había tomado la peor decisión en elegir este Jardín de niños, así de incongruente. Que difícil situación que esta pandemia vino a visibilizar lo capaces que somos para no asumir responsabilidades familiares – escolares.

2.2 ¿Qué papel juego en este caso?

Considero que mi posición durante el desarrollo de caso antes presentado fue diseñar y brindar las estrategias necesarias para que no solo las personas involucradas, sino, todo el grupo y la comunidad de padres bajo mi responsabilidad pudiera tener acceso a los contenidos que se debían impartir, pero no resultó satisfactorio con la mamá y la niña debido a situaciones ajenas a mí.

Cómo responder a las inquietudes de atención, atender las indicaciones remotas de mi directivo, el preparar las clases sin ninguna preparación o más bien capacitación técnica de atención a distancia, buscar aplicaciones, tutoriales, audios, plataformas, equipo de internet, servicio de internet, suena extraño pero no imposible un nuevo jardín de niños sin cambiar físicamente nada, por lo que resulto importante

responder las siguientes interrogantes como base de análisis para empezar a encontrar el argumento a la identificación del problema.

- **Sistema Educativo:** Jardín de Niños
 - **¿Se encontraba preparado para atender a los alumnos y alumnas?** No
- **Docente:** Erika Díaz
 - **¿Recibió capacitación en computación?** No
 - **¿Contaba con algún dispositivo electrónico?** Sí
 - **¿El servicio de internet era adecuado?** No
 - **¿El horario de trabajo fue el mismo?** No, la jornada laboral incrementó
- **Beca para educación:** Sí
 - **¿Se considera parte del derecho a la educación?** No
 - **¿Realmente se utiliza para garantizar el acceso a la educación?** No hay certeza de esto en el caso
- **Madre de familia:** -----
 - **¿Hay conciencia en la importancia del preescolar?** No
 - **¿Depende el nivel económico de los padres el acercamiento de los menores al Jardín de Niños?** No
- **Alumna:** -----
 - **¿Víctima o beneficiaria?** Desde mi punto de vista, es víctima, porque la niña no tiene la edad, la capacidad de decisión, ni los recursos necesarios para determinar si quiere o no tomar clases.

El sector educativo se vio vulnerado debido a la contingencia sanitaria, la situación que enfrentamos los diferentes partícipes no fue nada fácil; fue un tanto complicado lograr el cambio de lo presencial a lo virtual por las situaciones descritas anteriormente en la primera parte de este capítulo sobre los niños y niñas, en específico acerca del caso con la menor, y lo expuesto en la segunda parte desde mis vivencias en este periodo.

Considero que las educadoras debemos hacer énfasis hacia la comunidad de padres sobre la importancia de la educación preescolar en el desarrollo estudiantil de sus hijos, así como hacer ver que la constancia en su obligación de acercarlos a la escuela, mismo que está señalado en la Ley General de Educación, tiene como resultado que los menores gocen de un derecho humano fundamental con el que cuentan y desafortunadamente no todos son beneficiarios de este.

La significación que tiene el preescolar en el desarrollo social y educativo de los alumnos que sí son involucrados en el medio es visible, debido a la gran diferencia que existe entre los niños y niñas que no son acercados al jardín de niños.

CAPITULO 3

Ausentismo en preescolar, discriminación de los derechos humanos

En el presente capítulo aborda la vinculación del tema de interés del documento con el contexto de la problemática, las referencias bibliográficas de los derechos humanos y la problemática del ausentismo de la pandemia, la propuesta de hallazgos mediante la metodología cualitativa con un modelo de encuesta a los actores que intervienen en esta problemática directivos, docentes y padres de familia.

3.1 Naturaleza del problema

Los derechos humanos tienen origen en la segunda guerra mundial, es un tema muy grande, por lo que hay necesidad de centrar el punto de interés. (UNICEF, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), para delimitar la atención específica de los derechos de los niños, el derecho a la educación.

Los derechos humanos en México están regidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos que se instauró en 1990 a través de un decreto por el presidente de la República Carlos Salinas de Gortari para promover y vigilar que las instituciones gubernamentales cumplieran con sus obligaciones de defender y respetar los derechos humanos, es decir que el vigila emitiendo las

recomendaciones de atención entre instituciones gubernamentales e individuos que sienten violentados sus derechos.

Para el caso de la educación están incluidos en los derechos de los niños y niñas (CDHM, 2008, México)

3.2 Antecedentes de los derechos humanos.

Para el caso de los Derechos Humanos que se instauró en 1959 en una convención de la Naciones Unidas, 30 años después el 20 de noviembre de 1989, se hace una convención sobre los derechos del niño, en 1990 192 países incluido México se instauró como una herramienta legal de cumplimiento obligatorio para los Estados, considerando como a los niños una protección especial y reforzada debido a su condición de personas en desarrollo y crecimiento. (UNICEF, 2012. México) El derecho a la Educación es el 5° de los 10 derechos que protegen a los niños y niñas a la letra dice “Derecho a educación y atenciones especiales para los niños y niñas con discapacidad” los padres y madres son en primera instancia los responsables de privilegiar tal derecho, en segundo término los tutores y como instancia gubernamental la Secretaría de Educación Pública como ente gubernamental de llevar a cabo la atención de educación básica para el caso de la CDMX, es la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, la subsecretaría de educación básica, como figuras directivas ejecutivas y las direcciones operativas, divididas por alcaldías para el caso de este documento pertenece a la dirección 2 que concentra

la alcaldía GAM, Azcapotzalco, subdivididas el zonas escolares el Jardín de Niños Monte Albancito se encuentra en la zona escolar 348.

La vinculación de los derechos humanos, el derecho de los niños, niñas y jóvenes se encuentra realmente con los lineamientos escolares más que nunca ya que durante esta pandemia se privilegió la atención de las clases sin considerar los derechos de los niños y niñas, no se pensó en las necesidades, características sociales, económicas de las familias, la pandemia COVID 19 visibilizo las necesidades básicas de una sociedad carentes de tecnología, de acceso a servicios de internet, esto impacto totalmente en la participación de las clases.

3.3 Historia del problema

Marzo de 2020, en el mundo se presentó una enfermedad de la que poco se sabía, las recomendaciones médicas dictaban el aislamiento como medida preventiva para evitar contagios masivos, por lo que se suspendió el servicio escolar por un periodo inicialmente planteado de 1 mes aproximadamente que incluía el periodo de vacaciones de primavera conocido como “semana santa”, no se preparó por parte de la autoridad educativa ninguna estrategia de atención, la incertidumbre era mayor, pero con la esperanza de pasado este periodo de confinamiento, todo volvería a la normalidad, cosa que hasta la actualidad (octubre de 2022), sabemos que no pasó.

La pregunta es, ¿Quién o quiénes fueron realmente los responsables de la condición educativa actual?, y el derecho a la educación como derecho supremo de los niños de los niños y niñas, ¿hacia dónde se fue?

Intervinieron 3 actores:

1. La autoridad educativa como órgano gestor administrativo y ejecutor.

El tema de interés es el ausentismo escolar en la educación preescolar.

El artículo 3° a la letra dice... Artículo 3.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, estados y municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias. (CPEUM, 2022, México)

Este artículo no fue respetado en su totalidad ya que el propio Sistema Educativo Nacional, no estaba preparado para atender las necesidades educativas ante una situación de emergencia sanitaria.

Ahora toca presentar los documentos que rigieron las actividades de atención como escuela, El Plan y Programa de Educación Preescolar 2017 señala que... Los cambios sociales y culturales de las últimas décadas, la incorporación creciente de las mujeres al trabajo, las transformaciones en las formas de organización familiar, la pobreza y la desigualdad social, la violencia y la inseguridad influyen en la manera en la que se desenvuelven los niños en su vida personal y en sus formas de proceder y comportarse en la escuela. (SEP, 2017, México)

Durante el periodo de contingencia la institución educativa nacional propuso manuales que indicaban las estrategias de atención en el confinamiento social:

2. La escuela como institución. que imparte las clases a los niños y niñas (incluyendo a las y los educadores).

Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a las Escuelas de Educación Básica

Como resultado de un proceso de actualización necesario para apoyar, de mejor manera, las necesidades de la comunidad educativa frente al proceso de reapertura de las escuelas. Documento que señala las herramientas de atención:

Herramientas Educativas para el Inicio, Permanencia y Egreso del Ciclo Escolar de las Niñas, Niños y Adolescentes de Educación Básica

Herramientas didácticas para el aprendizaje a distancia

Aprende en Casa: recursos para el aprendizaje en la modalidad mixta

Herramientas de acompañamiento socioemocional.

Otra institución se suma a los trabajos de acompañamiento con el ISSSTE que trabajo con las recomendaciones infectocontagiosas.

En los documentos señalan las directrices de atención, el punto de análisis se centra en que nunca se contempló las características reales de todas las familias, (SEP, 2021, México)

3. Las familias como responsables de acercar a la formación educativa institucional.

La institución educativa organizo mediante manuales procedimentales tales como

Por otro lado de la problemática, nos encontramos con la pandemia derivada del COVID-19, que, vino a poner entre dicho la efectividad de atención de la infancia, en el caso específico de la niñez en etapa preescolar.

La realidad llevo al ausentismo entendiéndose por ausentismo

*La idea de **ausentismo** alude a la inasistencia de una persona a un lugar donde debe cumplir con una obligación o desarrollar una función. **Escolar**, por su parte, es aquello vinculado a la **escuela (RAE, 2022, México)***

La inasistencia escolar fue derivada en la toma de decisiones de las familias, las propuestas educativas eran correctamente legales efectivas pero nada apegadas a la realidad de la sociedad, si bien el caso de este documento se centra en una zona urbana pero se agravo en las zona rurales que ni energía eléctrica existe.

Por lo que el caso de la alumna es un ejemplo de la situación socioemocional, económica, de preparación tecnológica.

En platica con alguna madre de familia de una alumna que se conectaba a las clases, externo que habría ocasiones en que no se podría conectar ya que económicamente había que tomar decisiones si compraba la comida o poner internet a su teléfono por lo tanto es complejo hacer totalmente responsable a una de las partes de la inasistencia, la violencia que se ejerció fue simbólica como lo señala Bourdieu ...los sistemas simbólicos son productos sociales que producen el

mundo, que no reflejan las relaciones sociales, sino que ayudan a constituir las, es necesario admitir que se puede, en ciertos límites, transformar el mundo transformando su representación (Gutiérrez, 2004, España).

Por lo tanto la institución educativa únicamente se ocupó de legitimar la permanencia de la institución sin importar la niñez.

El gran reto fue iniciar el siguiente ciclo escolar, procurando solucionar las carencias presentadas en el ciclo que apenas había terminado, pero la población (específicamente hablando de la alcaldía Gustavo A. Madero, colonia San Felipe de Jesús), está indicada por el INEGI como una zona de alta marginación, con altos niveles de violencia; no se encontraban preparados para sobrellevar esta situación como era esperado.

Las y los educadores como guerreros ante una batalla que no tenía rostro, teníamos la determinación de luchar, pero, ¿las familias asumían la responsabilidad? La respuesta es no todos, pero aun así seguimos intentando elaborar estrategias para evitar o tratar de disminuir el ausentismo y que el derecho de los niños y niñas no se viera tan vulnerado.

Mientras que las educadoras no fuimos tomados en cuenta, si bien se nos presentaron cursos, el tiempo de preparación no coincidía con los tiempos de atención de clase en línea, sumando que los horarios de clase, preparación de clase, sumando a esto que el sueldo bajó al 70% porque los alumnos se dieron de baja, entonces los gastos de nuestras familias aumentaron ya que el servicio de

telefonía móvil e internet, el servicio de luz por lo que las clases en línea implicaban organizar los trabajos de una manera lúdica .

Retomo al constructivismo como una teoría epistemológica, la cual vincula al ser humano a un escenario, en donde él deja de ser un recepto pasivo de conocimiento y se convierte en el constructor activo del mismo, interpretando lo que sucede en el mundo que lo rodea a través de sus sentidos, es decir, construyendo su cognición a partir de sus propios aparatos cognoscitivos, para adaptarse a una realidad social que, en cierta manera, ya se encuentra determinada por los actos de la colectividad (Guerra, 2020,México)

Pese a los intentos didácticos, los resultados no fueron del todo óptimos el caso de mi alumna fue una situación que no hubo resultados positivos, la madre de familia dijo una serie de justificantes para no conectar a su hija, no conectarse, desde un accidente automovilístico del hermano mayor, que la niña se fue al pueblo y allá no había señal, que no había quien la atendiera, pero cuando la madre quiso tramitar una beca económica para la alumna prometió conectar a su hija (cosa que no hizo), pero cuando no pudo obtener el documento probatorio, no la conecto y el gran problema no fueron las promesas de la madre, el problema real fue que la alumna no complemento su formación de preescolar, el bache emocional, cognitivo, de formación social.

3.4 Características de la solución óptima

La respuesta ya todos la sabemos, el porcentaje alto de ausentismo para nuestro tema de atención, el nivel preescolar, ¿qué hacer? Solo quedarse en un tema estadístico, no sería lo mejor, ahora toca proponer qué hacer para abatir el rezago escolar que es el daño colateral del ausentismo.

Dejemos de lado quiénes son los culpables, más bien habría que enfocarse en darle solución, como los actores de análisis, la autoridad, la escuela y las familias, para estar preparados para nuevos retos y evitar de todas las maneras posibles continuar vulnerando los derechos a la educación.

Con la finalidad de cumplir con el objetivo de esta intervención: mediante encuestas a los padres de familia aplicadas por los educadores, para escuchar directamente a los actores involucrados, y quizá desde sus trincheras pudiera existir una solución de atención para evitar nuevamente quebrantar el derecho a la educación, que por este caso logra un impacto social a futuro para las niñas y niños.

El análisis se enfocará en la investigación cualitativa mediante instrumento de encuesta para determinar los resultados y que sirva de referente de análisis.

Se aplicaron 80 encuestas, divididas de la siguiente manera:

50 encuestas a los padres de familia

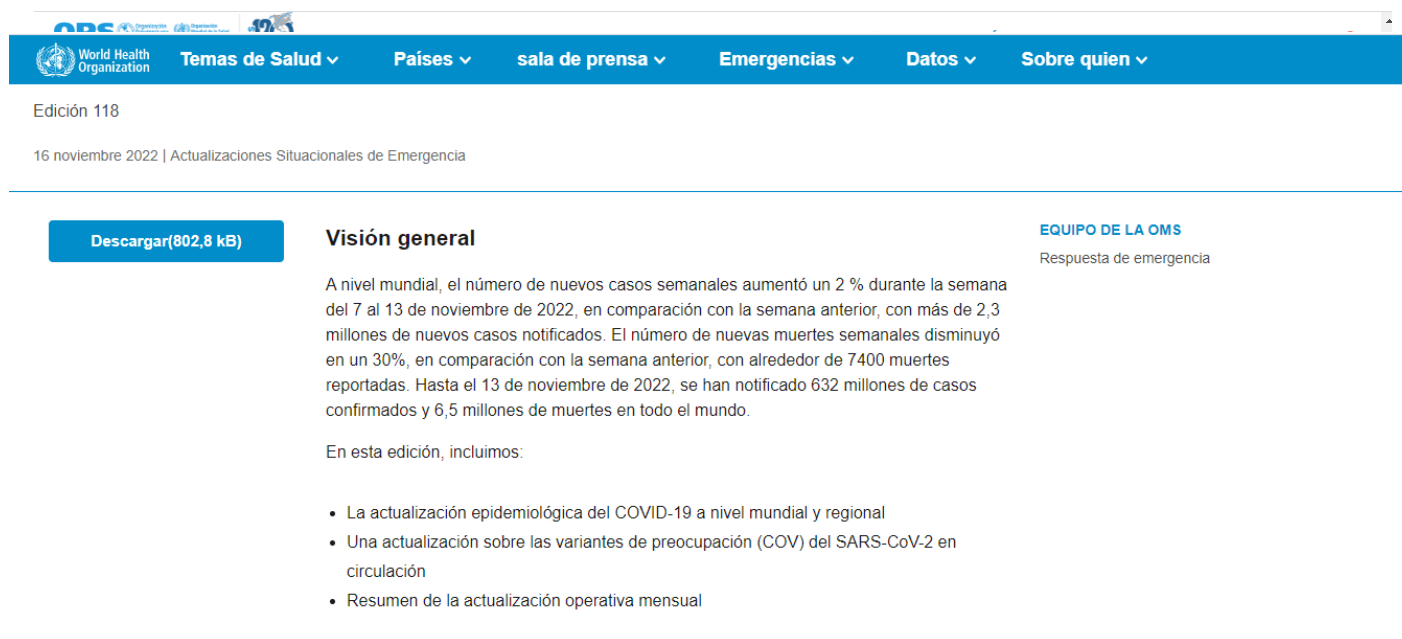
20 encuestas a maestras de preescolar

10 encuestas a directivos

Con preguntas que cubren la problemática desde el punto de vista de los actores, los padres de familia, docentes, directivos.

Los resultados permitieron presentar las propuestas de atención considerando que la pandemia por COVID 19 aun oficialmente no ha llegado a su fin, presento datos actualizados.

(9)



The screenshot shows the WHO Emergency Situation Updates page. At the top, there is a navigation bar with the WHO logo and menu items: Temas de Salud, Países, sala de prensa, Emergencias, Datos, and Sobre quien. Below the navigation bar, the page title is 'Edición 118' and the date is '16 noviembre 2022 | Actualizaciones Situacionales de Emergencia'. A blue button labeled 'Descargar(802,8 kB)' is visible. The main content area is titled 'Visión general' and contains the following text:

A nivel mundial, el número de nuevos casos semanales aumentó un 2 % durante la semana del 7 al 13 de noviembre de 2022, en comparación con la semana anterior, con más de 2,3 millones de nuevos casos notificados. El número de nuevas muertes semanales disminuyó en un 30%, en comparación con la semana anterior, con alrededor de 7400 muertes reportadas. Hasta el 13 de noviembre de 2022, se han notificado 632 millones de casos confirmados y 6,5 millones de muertes en todo el mundo.

En esta edición, incluimos:

- La actualización epidemiológica del COVID-19 a nivel mundial y regional
- Una actualización sobre las variantes de preocupación (COV) del SARS-CoV-2 en circulación
- Resumen de la actualización operativa mensual

On the right side of the page, there is a section titled 'EQUIPO DE LA OMS' with the subtitle 'Respuesta de emergencia'.

(OMS, 2022,México)

INFORME DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOVIEMBRE 2022 (Plan gradual para la nueva normalidad)

Estamos en semáforo verde

Ahora puedes funcionar como **SIEMPRE** con todo lo permitido para tu actividad económica, **PERO** deberás mantener aún las siguientes medidas sanitarias:

The infographic is divided into two main sections. The left section lists eight health measures, and the right section lists excluded activities. At the bottom, there is an illustration of people walking on a crosswalk, some wearing masks and carrying shopping bags. There are also two buttons for 'Septuagésimo Tercer Aviso' and 'Septuagésimo Noveno Aviso'.

- Colocación de filtros sanitarios para la detección de síntomas y toma de temperatura al ingreso del personal, proveedores y clientes. No se permitirá la entrada a quienes presenten temperatura mayor a 37.5 °C.
- Uso obligatorio de cubrebocas en todo momento.
- Uso de ventilación natural. De no ser posible, el sistema de ventilación sólo podrá operar con recirculación de un mínimo de 40 % hacia el exterior. La recirculación del aire al interior está prohibida. El sistema y los filtros deberán desinfectarse y limpiarse constantemente.
- Colocación de dispensadores de gel antibacterial con 70 % de alcohol en la entrada y en espacios de uso común.
- Habilitación de sentidos de circulación para la entrada y salida.
- El personal deberá hacer uso de equipo de protección personal (al menos cubrebocas y careta).
- Desinfectar constantemente las superficies y objetos con las que las personas tengan contacto, así como las demás áreas de uso común.
- Uso obligatorio del "Sistema para Identificación de contagios en espacios cerrados QR".

Se EXCLUYE de lo anterior, las siguientes actividades económicas que aún tienen restricciones en horario y aforo:

- Eventos Masivos en Interiores **Septuagésimo Tercer Aviso**
- Establecimientos con giro principal de venta de bebidas alcohólicas y/o distribución en envase abierto o al coqueo* **Septuagésimo Noveno Aviso**
*como bares, cantinas, antros, discotecas u homologos

VER Gaceta Oficial de la CDMX aquí: **Septuagésimo Tercer Aviso** **Septuagésimo Noveno Aviso**

3.5 Las propuestas de intervención

Los datos anteriores permiten poner como base que aún nos mantenemos en pandemia con semáforo verde por lo que las medidas de salud deben mantenerse.

Los resultados de la encuesta permiten hacer las siguientes propuestas:

Las propuestas se enumeran pero eso no significa que deben ser aisladas, significa que no por implementar la 1 no pueda aplicarse la 2 por el contrario están vinculadas para tener coherencia en el aprendizaje significativo, lo que pasa en el Jardín se aplica en la realidad social de las familias

1 Juntas de inicio de ciclo escolar

Para presentar la importancia del nivel de preescolar para sus hijos e hijas ya que es la inclusión social de los niños y niñas, donde se establecerán los acuerdos compartidos de asistencia al Jardín de niños, la propuesta es hacer valer los documentos oficiales de compromiso como la carta de corresponsabilidad, cabe hacer mención que antes de presentar un documento como una obligación forzada, es más bien hacer conciencia del nivel educativo.

2 Infografías

Durante el ciclo escolar la publicación de infografías mensuales con los aprendizajes trabajados con la intención de mantener informado a los padres de familia propiciando la asistencia de los alumnos y alumnas.

3 Participación activa de los padres de familia en la formación escolar de los alumnos y alumnas

La participación activa de la familia en las actividades escolares más allá de participación en guardias escolares, ceremonias cívicas, la intención que se pretende es llevar los contenidos en el entorno familiar como lo menciona Vygotsky la zona de proximidad que permite lograr que el aprendizaje deje de estar contenida entre las paredes del Jardín, se convierta en aprendizaje significativo que el aprendizaje que inicie en el Jardín se continúe y concrete en su entorno familiar y social.

4 Practicas docentes atractivas

Las educadoras modificar las planeaciones docentes para que se conviertan en actividades atractivas incluyendo materiales, recursos como los que se implementaron durante la pandemia, es decir dejar de lado el pizarrón y marcador, utilizar recursos que se puedan, tocar, mover, manipular, jugar utilizando áreas comunes como el patio, biblioteca con la intención de favorecer la imaginación.

5 Implementar el día de...

Proponer actividades para favorecer la asistencia de los alumnos y alumnas al Jardín de niños, implementando el día de... los días lunes para iniciar la actividad de la semana:

El día de peinados locos

El día de no mochila

El día de la comida divertida

El día del juguete

El día del cine

El día de teatro

6 La evaluación formativa

Al trabajar en la formación de los y las alumnas la evaluación es continua por lo tanto día a día el aprendizaje que va construyendo con la participación activa de los alumnos, padres de familia, educadoras y directivo; recordemos que la educación

de preescolar se centra en la introducción al mundo social en el conocimiento y manejo de las emociones, utilizar la imaginación, curiosidad innata para sentar el andamiaje correcto para los siguientes niveles de educación básica. Es entonces que el reporte de evaluación se convierte en la consecuencia del trabajo, colaboración diaria.

Conclusiones

Al paso del momento crítico de la pandemia pareciera que todo ha vuelto a la calma pero no es así ahora es cuando se visualizan los efectos colaterales de este tiempo de aislamiento, de atención en línea y aclaro no es por falta de interés, se conjuntaron diferentes factores, económicos, sociales, familiares, tecnológicos que impactaron de una manera importante la atención de los niños y niñas de todos los niveles de educación básica de este país para efectos de este documento del nivel de preescolar.

Los derechos humanos han sido testigos de lo vulnerable que han sido, las propuestas tienen como objetivo presentar la manera en que podrían ser acompañados los y las alumnas de preescolar desde el inicio de un ciclo escolar por lo tanto no es suficiente con inscribirlos, comprar sus materiales, uniformes, lo más importante es respetar sus derechos humanos, acompañándolos, formándolos y compartiendo su crecimiento físico, cognitivo y social que permita establecer el andamiaje que permita su futura formación educativa de al menos su educación básica.

Referencias bibliográficas

CNDH, 2008, México. Los derechos humanos en México. Recabado en 1 de noviembre de 2022 en

<https://www.hrw.org/legacy/spanish/reports/2008/mexico0208/2.htm>

UNICEF, 2014, México. Derechos de los niños, niñas y jóvenes recabado el 3 de noviembre de 2022 en

<https://www.unicef.org/mwxico/media/831/file/10%20derechos%20de%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>

CPEUM, 2022, México, artículo 3° recabado el 25 de octubre 2022 en

<http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/cmprtvs/iniciativas/lnic/238/2.htm>

SEP, 2017, México. Planes y programas educación preescolar, recabado el 27 de octubre de 2022 en

<https://www.planprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/preescolar/1LpM-Preescolar-DIGITAL.pdf>

SEP, 2021, México. Estrategias para un regreso a clases presenciales, recabado el 2 de noviembre de 2022 en

https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202105/202105-RSC-qOIksqis3w-ESTRATEGIANACIONAL_REGRESO_CLASES.pdf

Real academia de la lengua española (s.f.). en diccionario de la lengua española.

Recuperado el 3 de noviembre de 2022 <https://definicion.de/ausentismo-escolar/rae.es>

Gutiérrez, Alicia Beatriz, 2004, España, pág 289-300, Poder, hábitos y representaciones: recorrido por el concepto de violencia simbólica en Pierre Bourdieu Recuperado 7 de octubre 2022 en

<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/125873>

Guerra, Javier, 2020, México, V El constructivismo en la educación y el aporte de la teoría sociocultural de Vygotsky para comprender la construcción del conocimiento en el ser humano. Recuperado 9 de octubre 2022 en <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/2033/2090>

Organización mundial de la salud, 2022, México, reporte actual de COVID 19, recabado el 7 de noviembre de 2022 en <https://www.paho.org/es/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>